

DATOS DE LA ASIGNATURA

Denominación: PRÁCTICUM III

Código: 101816

Plan de estudios: GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Curso: 4

Denominación del módulo al que pertenece:

Materia: PRÁCTICUM

Carácter: PRACTICAEXTERNA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 18

Horas de trabajo presencial: 230

Porcentaje de presencialidad: 51%

Horas de trabajo no presencial: 220

Plataforma virtual:

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: BLANCAS CABELLO, ELENA MARÍA

Departamento: DEPARTAMENTOS CENTRO DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZÓN

Área: ÁREAS CENTRO DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZÓN

Ubicación del despacho: Planta Primera. Despacho 14D

E-Mail: sg1blcae@uco.es / e.blancas@magisteriosc.es

Teléfono: 957474750 Ext. 102

URL web: <http://www3.uco.es/moodlemap>

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno.

Recomendaciones

Ninguna especificada.

COMPETENCIAS

- CM10.1 Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
- CM10.2 Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- CM10.3 Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
- CM10.4 Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
- CM10.5 Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
- CM10.6 Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
- CM10.7 Regular los procesos e interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 6-12 años.
- CM10.8 Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

OBJETIVOS

- 1.- Conocer el funcionamiento actual del sistema educativo y la realidad educativa en su contexto real. (CM10.1)
- 2.- Reflexionar sobre la práctica profesional que se lleva a cabo en los centros educativos, observando y analizando el entorno de la escuela, la comunidad escolar, el grupo-clase y los alumnos individualmente, y su relación con los procesos de enseñanza-aprendizaje analizando y valorando las experiencias vividas en el ámbito escolar. (CM10.8)
- 3 - Analizar y complementar, a la luz de la realidad profesional, el contenido estudiado en las diferentes materias que componen el grado. (CM10.4)
- 4 - Desarrollar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia. (CM10.2)
- 5- Poner en práctica de estrategias metodológicas que sirvan para definir el propio estilo docente, en el marco de una acción colaborativa. (CM10.5)
- 6- Diseñar, organizar y evaluar técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje en el aula. (CM10.3)
- 7.- Participar responsablemente en las diferentes situaciones que se den en el aula, colaborar con el tutor externo en su tarea académica tanto en el aula como en el Centro (CM10.2; CM10.5; CM10.6; CM10.7)

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

Bloque 1:Análisis de contexto.

Bloque 2:Planificación educativa.

Bloque 3:Dinámica de centro y de aula.

Bloque 4:Propuestas curriculares

Bloque 5: Diseño, aplicación y evaluación de un plan de intervención concreto

2. Contenidos prácticos

Bloque 1:Análisis de contexto.

Bloque 2:Planificación educativa.

Bloque 3:Dinámica de centro y de aula.

Bloque 4:Propuestas curriculares

Bloque 5: Diseño, aplicación y evaluación de un plan de intervención concreto

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología y adaptaciones metodológicas para los alumnos a tiempo parcial

Tras entrevista con la coordinadora, esta diseñará una adaptación individualizada según el caso.

Por la naturaleza de esta asignatura, eminentemente práctica, no se puede contemplar la no presencialidad del alumnado en las actividades presenciales en los centros docentes de prácticas.

Actividades presenciales

| Actividad | Grupo completo | Grupo mediano | Total |
|---------------------------|----------------|---------------|-------|
| Actividades de evaluación | 2 | - | 2 |
| Prácticas externas | 200 | - | 200 |
| Seminario | 28 | - | 28 |
| Total horas: | 230 | - | 230 |

Actividades no presenciales

| Actividad | Total |
|-------------------------|-------|
| Análisis | 90 |
| Búsqueda de información | 40 |
| Trabajo de grupo | 90 |
| Total horas: | 220 |

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Protocolo de prácticas

EVALUACIÓN

| Competencias | Instrumentos | | |
|------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------|
| | Informe tutor académico | Informe tutor externo | Trabajo final |
| CM10.1 | X | X | X |
| CM10.2 | X | X | X |
| CM10.3 | X | X | X |
| CM10.4 | X | X | X |
| CM10.5 | X | X | X |
| CM10.6 | X | X | X |
| CM10.7 | X | X | X |
| CM10.8 | X | X | X |
| Total (100%) | 35% | 50% | 15% |
| Nota mínima.(*) | 5 | 5 | 5 |

(*) Nota mínima necesaria para el cálculo de la media

Calificación mínima para eliminar materia y periodo de validez de las calificaciones parciales: La calificación mínima para superar la asignatura será de 5.0 y el periodo de validez será durante el curso académico

Aclaraciones generales sobre la evaluación y adaptación metodológicas para los alumnos a tiempo parcial:

Dado el carácter de esta asignatura solo se podrá superar durante un mismo curso académico la memoria de prácticas, si se ha aprobado el informe del tutor externo y el informe del tutor académico.

Un suspenso por parte del tutor externo conlleva la repetición de las prácticas al curso siguiente

El alumnado con la asignatura suspensa de cursos anteriores tendrán que realizar nuevamente las prácticas presenciales así como asistir a los seminarios y entregar un trabajo final.

Valor de la asistencia en la calificación final: *La asistencia es obligatoria*

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor: *La mención de matrícula de honor podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0 (Normativa de programación docente y evaluación docente. Art. 14.3)*

BIBLIOGRAFÍA

1. Bibliografía básica:

Rodríguez, A. (2005). *La colaboración de la Universidad y los Centros de Prácticas. Fundamentos y experiencias de formación de maestros*. Oviedo: Septem ediciones.

Sepúlveda Ruiz, M.P. (2005). Las prácticas de enseñanza en el proceso de construcción del conocimiento profesional. *Educar*, 36, 71-93

Zabalza, M. (2003) *El prácticum en la formación del profesorado*. Seminario: El prácticum en las titulaciones de maestro en la Universidad de Jaén. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Referencias legales:

Consejería de Educación (2007). *Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía*. Sevilla: BOJA (n.252 de 26/12/2007)

Consejería de Educación (2010) *Decreto 328/2010 de 13 julio por el que se aprueba el reglamento orgánico de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial*. Sevilla: BOJA (n. 139 16/07/2010).

Consejería de Educación, Cultura y Deporte (2015). *Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía*. Sevilla: BOJA (n. 50 de 13/03/2015).

Consejería de Educación, Cultura y Deporte (2015). *Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía*. Sevilla: BOJA (n. 60 de 27/03/2015).

Ministerio de Educación y Ciencia. (2006). *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. Madrid: BOE (n. 106 de 4/05/2006).

Ministerio de la Presidencia. (2011). *Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios*. Madrid: BOE (n. 297 10/12/2011)

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2013). *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa*. Madrid: BOE (n. 295 de 10/12/2013).

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2014). *Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria*. Madrid: BOE (n. 52 de 1/03/2014).

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015). *Orden ECD/65/2015 del 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato*, Madrid: BOE nº 25

.

Enlaces de interés:

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes>

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/>

2. Bibliografía complementaria:

Ninguno.

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

- Actividades conjuntas: conferencias, seminarios, visitas...
- Criterios de evaluación comunes
- Documento para la valoración de la ortografía y expresión
- Fecha de entrega de trabajos